

DOCUMENTO I

A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

Dirección de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

D., con D.N.I. nº y domicilio a efecto de notificaciones en C/ C.P.

EXPONGO

Con fecha solicité el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema.

A fecha de hoy y después de meses no he vuelto a recibir comunicación alguna ni sobre mi grado y nivel de dependencia, ni sobre las prestaciones a recibir, causándome como consecuencia de este retraso la imposibilidad de acceder al derecho que la Ley me otorga.

Considerando lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, según el cual, las personas en situación de dependencia tendrán derecho, con independencia del lugar del territorio donde residan, a acceder, en condiciones de igualdad, a las prestaciones y servicios previstos en esta Ley.

Según el mismo artículo, concretamente el 4.2.b se dice: que estas personas tendrán derecho “a recibir en términos comprensibles y accesibles información completa y continuada relacionada con su situación de dependencia”.

Así mismo el artículo 4.2.j) de la Ley 39/2006 dice que las personas en dicha situación tendrán derecho a iniciar las acciones administrativas y jurisdiccionales en defensa del derecho que reconoce esta Ley, por estar generando daños o situaciones de riesgo para su integridad y causar un grave perjuicio a las personas en situación de dependencia.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO

Tenga por presentado este escrito y tras los trámites oportunos, se impulse la resolución definitiva de mi expediente con la mayor celeridad posible, tal como dispone el artículo 75 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC, por estar causándome una indefensión a mis derechos.

Así mismo solicite que me sea remitida información escrita sobre las circunstancias por las cuales todavía no se me ha comunicado mi grado y nivel de dependencia, ni las prestaciones a las que pudiera tener derecho según la Ley 39/2006 y sobre la situación actual en la que se encuentra mi expediente.

De no ser atendido todo lo solicitado, recurriré a todos los medios que pone la Ley a mi disposición y exigiré la responsabilidad patrimonial de la Administración como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.

Badajoz, a ____ de _____ de 2008

Fdo: _____

CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA